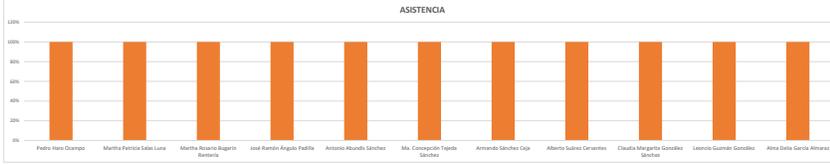


La estadística de asistencias de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y de los consejos ciudadanos municipales, que contenga el nombre de los regidores y funcionarios que participan

SESION ORDINARIA NÚMERO 03 TRES		FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021	
NOMBRE	NÚMERO DE SESIÓN	ASISTENCIA	Iniciativa/dictámenes/propuestas de reglamentos
Pedro Hino Ocampo	3	SI	3
Martha Patricia Salda Luna		SI	0
Martha Beatriz Bugarín Restrepo		SI	0
José Ramón Angulo Padilla		SI	0
Armando Alvarado Sánchez		SI	0
Má. Concepción Tapia Sánchez		SI	0
Armando Sánchez Cebal		SI	0
Albano Suárez Cerveras		SI	0
Chusilla Margarita González Sánchez		SI	0
Leoncio Guzmán González		SI	0
Ama Delia García Almaraz	SI	0	



COMISIONES	Iniciativa/dictámenes/propuestas de reglamentos
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	<p>El Presidente Municipal, Mtro. Pedro Hino Ocampo solicita al pleno de este ayuntamiento, se le autorice junto con la Unidad Municipal, el secretario general y la encargada de hacienda a gestionar ante la secretaria de la hacienda pública del gobierno del estado, un convenio de apoyo financiero con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, hasta por la cantidad de \$4,300,000.00 (cuatro millones de dólares mil pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.</p>
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	<p>El Mtro. Pedro Hino Ocampo Presidente Municipal solicita al pleno del Ayuntamiento se autorice la adhesión del Municipio de Ixtlahuacán del Río al esquema de seguridad social del IPRAJ y se acepten las disposiciones del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones en cuanto a que no serán reconocidos los años de servicio de los trabajadores previos a la incorporación, y que no hubieran sido cotizados, igualmente que todos los trabajadores mayores de 50 años al momento de la incorporación serán sujetos a retiro voluntario para el caso que no haya enfermedades preexistentes. Deberá cotizarse por la totalidad de los trabajadores de la misma regular y sobre los conceptos de sueldos e compensaciones siempre que estas últimas sean permanentes y obligatorias.</p> <p>Ad mismo, se solicita al Presidente Municipal, Solicita, Encargada de la Hacienda Municipal y Secretario General para realizar los trámites y firma de convenio o cualquier otro instrumento jurídico con el Instituto de Pensiones del Estado (IPRAJ), concerniente a la incorporación del municipio, así como para firmar el convenio respectivo con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado y el mismo Instituto, para que de las participaciones estatales que correspondan al municipio, se otorgue mensualmente las aportaciones patronales que se debieron de cubrir al IPRAJ, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 64 de la Ley para los Secretarías Políticas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	<p>El Mtro. Pedro Hino Ocampo Presidente Municipal presenta al pleno del Ayuntamiento para análisis, discusión y aprobación en su caso INICIATIVA DE PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LAS DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.</p>
TOTAL	3

Iniciativa/dictámenes/propuestas de reglamentos	PRESENTA	SENTIDO DEL VOTO	PUNTO DE ACUERDO
<p>El Presidente Municipal, Mtro. Pedro Hino Ocampo solicita al pleno de este ayuntamiento, se le autorice junto con la Unidad Municipal, el secretario general y la encargada de hacienda a gestionar ante la secretaria de la hacienda pública del gobierno del estado, un convenio de apoyo financiero con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, hasta por la cantidad de \$4,300,000.00 (cuatro millones de dólares mil pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.</p>	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	UNANIMIDAD DE VOTOS	37
<p>El Mtro. Pedro Hino Ocampo Presidente Municipal solicita al pleno del Ayuntamiento se autorice la adhesión del Municipio de Ixtlahuacán del Río al esquema de seguridad social del IPRAJ y se acepten las disposiciones del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones en cuanto a que no serán reconocidos los años de servicio de los trabajadores previos a la incorporación, y que no hubieran sido cotizados, igualmente que todos los trabajadores mayores de 50 años al momento de la incorporación serán sujetos a retiro voluntario para el caso que no haya enfermedades preexistentes. Deberá cotizarse por la totalidad de los trabajadores de la misma regular y sobre los conceptos de sueldos e compensaciones siempre que estas últimas sean permanentes y obligatorias.</p> <p>Ad mismo, se solicita al Presidente Municipal, Solicita, Encargada de la Hacienda Municipal y Secretario General para realizar los trámites y firma de convenio o cualquier otro instrumento jurídico con el Instituto de Pensiones del Estado (IPRAJ), concerniente a la incorporación del municipio, así como para firmar el convenio respectivo con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado y el mismo Instituto, para que de las participaciones estatales que correspondan al municipio, se otorgue mensualmente las aportaciones patronales que se debieron de cubrir al IPRAJ, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 64 de la Ley para los Secretarías Políticas del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	UNANIMIDAD DE VOTOS	38
<p>El Mtro. Pedro Hino Ocampo Presidente Municipal presenta al pleno del Ayuntamiento para análisis, discusión y aprobación en su caso INICIATIVA DE PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LAS DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.</p>	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	UNANIMIDAD DE VOTOS	39